

2 0 8 1 2 0



1953

2 0 8 1 2 0

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña a la solicitud de

UN SEGUNDO CERTIFICADO DE ADICION

a favor de D. Andrés CHECA Galindo, de nacionalidad española, residente en MURCIA, Pl. de los Apóstoles, 9,

por:

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OBJETO DE LA PATENTE DE INVENCION NUM. 202.359 referente a "UN PROCEDIMIENTO QUIMICO PARA LA ELABORACION DE UN PEGAMENTO O GOMA SINTETICA".

=====

El que suscribe es concesionario de la PATENTE DE INVENCION núm. 202.359 que recayó sobre "Un procedimiento químico para la elaboración de un pegamento o goma sintética, cuyo título fué expedido con fecha 8 de Mayo de 1952.



Dicha patente ha sido complementada con el PRIMERO CERTIFICADO DE ADICION núm. 205.738, cuyo título tiene fecha de 24 Octubre 1952.

10 La presente Memoria se refiere a ciertas mejoras introducidas en el objeto de la citada patente como consecuencia de las experiencias adquiridas en la práctica, las cuales han de constituir el presente SEGUNDO CERTIFICADO DE ADICIÓN, conforme a lo establecido por el artículo 73 y siguientes del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.
15

El objeto de esta adición consiste en modificar el procedimiento o manera de llevar a efecto la realización de la invención, exclusivamente por lo que se refiere a su primera fase comprendida entre las líneas 64 a 20 73 de la descripción y reivindicaciones 2ª y 3ª de la Memoria de la patente principal, dado que las restantes operaciones descritas en aquella y en la Memoria del Primer Certificado de Adición no sufren ninguna alteración.

Consiste, pues, esta modificación en realizarse 25 la primera fase del proceso de la invención por vía húmeda, en vez de hacerlo por vía seca como se describe en la patente base, resultando de este modo de operar más fácil y económica su realización práctica que al propio tiempo es mejorada sensiblemente.

30 Concretamente las mejoras aportadas en esta segunda adición tienden a una economía de tiempo, en abaratar la goma y a mejorar su sabor.

Partimos en esta modificación por utilizar el hidróxido sódico ya elaborado, tal como se adquiere sin 35 dificultad en el mercado con lo cual se evita la pérdida de tiempo que se empleaba en su preparación para la ela-



boración de la indicada primera fase del proceso de fabricación.

60 Para mejorar el sabor y poder utilizar este pegamento sintético para los usos y empleos más delicados del paladar, se adiciona a los compuestos descritos en la patente base los productos siguientes: clorato sódico y amoníaco en disolución y en casos extremos, sacarina.

65 La adición del clorato sódico tiene la finalidad de mejorar el sabor de esta goma, dado que el cloro contenido en esta sal elimina las pequeñísimas porciones de azufre que siempre lleva el aluminio, sus sales y derivados.

70 La adición de amoniaco tiene por finalidad quitar causticidad al hidróxido sódico sin que por ello mengüe su poder disolvente, con lo que también se consigue a la vez mejorar el sabor.

75 La adición de sacarina, solo para casos especiales y extremos.

Siguiendo el ejemplo de nueva realización por vía húmeda, se puede puntualizar todo el procedimiento a seguir, para obtener la mejora del producto y economía aludidas, de la manera que se expresa a continuación:

80 " En un recipiente adecuado se ponen 4 litros de agua pura^o potable en la cual se disuelven 10 gramos de clorato sódico. Se agrega a continuación 1 Kg. de hidróxido sódico y seguidamente se añade 200 centímetros cúbicos de amoniaco de 22/24 grados Beaumé. Inmediatamente se agrega 400 gramos de aluminio en granalla o en polvo, etc., y una vez todo disuelto y frío, queda terminada la primera fase de la fabricación de la goma sintética, resultando un compuesto de aluminio en estado líqui-

85



90 do de unos 40/42° Beaumé en disposición de ser usado en la segunda fase de fabricación."

Como puede apreciarse, siguiendo la nueva primera fase descrita, no se hace otra cosa sino sustituir el procedimiento de vía seca, que era más engorroso y costoso, por otro más sencillo y económico que es el de vía
95 húmeda citado, con adición del clorato sódico del amoníaco y la sacarina, para mejorar las cualidades de la goma.

Siguiendo el ejemplo de realización expuesto en la patente principal y en el primer certificado de adición, se puede puntualizar la segunda fase del procedimiento que
100 constituyen las mejoras preconizadas en esta segunda adición, con el siguiente texto:

"A continuación se toman 10 Kgs. de la disolución resultante en la primera fase del procedimiento y se neutraliza con un ácido de naturaleza orgánica, tal que
105 ácido fórmico, ácido cítrico o tartárico y después de esta neutralización se añade una proporción entre un 10 o un 15% de glucosa o azúcar, calculándose dicho tanto por ciento sobre el peso del conjunto con lo cual se proporciona a la goma un mayor poder adhesivo. Ultimada esta operación
110 queda también terminado el proceso de elaboración propiamente dicho y solo en casos especiales o extremos se adicionará sacarina en la proporción de uno a tres gramos por Kg. de la goma en fabricación.

La segunda fase del procedimiento puede realizarse con la variante de suprimir el empleo de glucosa o
115 azúcar o cualquier otro hidrato de carbono. En esta variante el preparado de la primera fase se neutraliza concretamente con ácido tartárico y ácido cítrico en una proporción aproximada de nueve partes de ácido tartárico y
120 una parte de ácido cítrico y una vez hecha la neutrali-



zación, queda la goma terminada en estado líquido y con gran poder adhesivo, muy flexible y de gran elasticidad.

125 La goma o producto líquido logrado, puede presentarse en estado sólido, procediéndose a su concentración hasta cristalización a 54° Beaumé que al enfriarse dá hermosos cristales brillantes y transparentes y de gran solubilidad.

130 Para presentar la goma en polvo, basta triturar convenientemente los citados cristales y pulverizarlos por cualquier método conocido".

135 Los términos en que queda redactada esta Memoria deberán tomarse con carácter amplio y nunca en forma limitativa, quedando subsistentes las particularidades características de la patente principal y de su primer certificado de adición en tanto no se opongan a la realización de las mejoras preconizadas.

N O T A

El presente SEGUNDO CERTIFICADO DE ADICION recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

140 1ª.- Perfeccionamientos introducidos en el objeto de la patente de invención numero 202.359, caracterizados esencialmente porque, la primera fase del procedimiento puntualizado en las reivindicaciones 2ª y 3ª de la patente principal, se realiza por vía húmeda par-



145 tiendo de hidróxido sódico elaborado, adicionándose a los
 compuestos descritos en la patente base clorato sódico y
 amoniacó en disolución y en casos extremos, sacarina.

 2ª.- Perfeccionamientos según la reivindicación
 primera en el que, siguiendo el ejemplo de nueva realiza-
150 ción por vía húmeda, para la elaboración de la primera
 fase del proceso, se ponen cuatro litros de agua pura o
 potable en un recipiente adecuado, en la que se disuel-
 ven diez gramos de clorato sódico, agregándose a conti-
 nuación un Kg. de hidróxido sódico y seguidamente, dos-
155 cientos centímetros cúbicos de amoniacó de 22/24º Beaumé;
 inmediatamente se agregan 400 gramos de aluminio en gra-
 nalla, polvo u otra forma de presentación, y una vez to-
 do disuelto y frío, queda terminada dicha primera fase,
 resultando un compuesto de aluminio en estado líquido de
160 unos 40/42º Beaumé en disposición de ser utilizado en la
 segunda fase de la fabricación.

 3ª.- Perfeccionamientos según la reivindicación
 2ª en el que la disolución resultante de la primera fase
 se utiliza para continuar el proceso en la segunda fase
165 en la misma proporción que se hacía con el silicato alu-
 mínico preparado siguiendo la vía seca (10 Kgs. por ejem-
 plo), realizándose su neutralización y adicionándose por
 último, solo en casos extremos o especiales, una propor-
 ción de uno a tres gramos de sacarina por Kg. de goma en
170 fabricación.

 4ª.- "PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN EL OB-
 JETO DE LA PATENTE DE INVENCIÓN NUMERO 202.359" referente
 a "UN PROCEDIMIENTO QUIMICO PARA LA ELABORACION DE UN PE-
 GAMENTO O GOMA SINTETICA".

= 7 =

2 0 8 1 2 0



Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de siete hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 6 de Marzo de 1953.

ANDRES CHECA GALINDO

P.A.